

# Mendoza inicia una demanda contra Telefónica de Argentina

04/05/2022



El gobernador Rodolfo Suarez instruyó a Ricardo Canet, asesor de Gobierno, a **iniciar una demanda contra Telefónica de Argentina** a raíz de supuestas irregularidades «**en concepto de publicidad en Páginas Amarillas**», según destaca el decreto 522 del Ministerio de Gobierno, fechado el 12 de abril y publicado este miércoles en el Boletín Oficial.

«Instrúyase al Señor Asesor de Gobierno y por su intermedio, a los abogados auxiliares de esa Asesoría para que en representación de la Provincia, proceda a iniciar ante los Tribunales Provinciales competentes las acciones legales

correspondientes tendientes a **restituir el monto indebidamente percibido por Telefónica de Argentina SA en concepto de publicidad en Páginas Amarillas**, rubro que no se encontraba comprendido en el objeto de la Licitación Pública N° 1130/2012", destaca el artículo 1 de la medida.

En los considerandos del decreto se enumeran las causas que llevaron a Suarez a iniciar el juicio. Estos son los principales puntos:

- Se tramita una denuncia por **irregularidades en los pagos realizados** en el marco de la contratación del servicio de telefonía básica para la Administración Pública, que fuera adjudicada por Decreto 519/2013.
- La Dirección de Informática y Comunicaciones informa que respecto a la publicación de las líneas de teléfonos oficiales que se efectúa en la «Guía Telefónica Oficial de Mendoza» a través de Páginas Amarillas, **se ha detectado que varios de los números que se publican no corresponden a los organismos mencionados.**
- Además, se informa que **se estaría realizando un pago indebido en el marco de dicha contratación**, en concepto de publicidad en Páginas Amarillas.
- La Contaduría General de la Provincia informa que la facturación correspondiente al servicio telefónico de la Provincia en el mes de febrero de 2018 incluye cobros por cuenta de la firma **Yell Argentina SA**, a través de las facturas presentadas por Telefónica de Argentina SA.
- La Dirección de Informática y Comunicaciones informa que se realizaron compulsas y recopilación de distintas piezas administrativas, en las cuales **hay una recurrencia en la manifestación respecto de lo oneroso del servicio o declinaciones en el pago del mismo**, por no haber sido solicitado.
- Se cursó una notificación a Telefónica de Argentina SA mediante la cual **se la emplaza a devolver el importe indebidamente percibido** bajo apercibimiento de iniciar

las acciones legales correspondientes.

Fuente: El Sol